

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CARIBE
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 87

La Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; artículo 3.1.4.2 del Acuerdo 045 de 2017 y el artículo 9.2 del Acuerdo 058 de 2020 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del Presidente, convocó el 29 de mayo de 2020 a sesión de OCAD en modalidad no presencial para el día 02 de junio de 2020, para ser desarrollada en la misma fecha, entre las 09:00 a.m. y las 06:00 p.m. Durante la sesión no presencial, la Secretaría Técnica remitió los correos con la información que contenía el orden del día y la presentación de los temas a tratar para su consideración y aprobación. Así mismo, se informó a los integrantes e invitados del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocadcaribe@atlantico.gov.co.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CORREO - HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Vicente Biel Scaff	Departamento de Bolívar	Gobernador Presidente del OCAD	gobemador@bolivar.gov.co 09:09 a.m.	Gobierno Departamental
2	Jorge Serrano Casalins	Municipio de El Retén	Alcalde	alcaldia@elreten-magdalena.gov.co 09:13 a.m.	Gobierno Municipal
3	Ana Matilde Juvinao Carbonó	Departamento Nacional de Planeación	Asesor DSGR	ajuvinao@dn.gov.co 09:14 a.m.	Gobierno Nacional, según Resolución No. 1349 de 01/06/2020
4	David Farelo Daza	Municipio de Ariguani	Alcalde	dafeman79@hotmail.com 09:14 a.m.	Gobierno Municipal
5	Wilfrido Romero Vergara	Municipio de San Juan Nepomuceno	Alcalde	despachoalcalde@sanjuannepomuceno-bolivar.gov.co 09:15 a.m.	Gobierno Municipal
6	Everth Hawkins Sjogreen	Departamento de San Andrés	Gobernador	gobemador@sanandres.gov.co 09:16 a.m.	Gobierno Departamental
7	Jorge Gari Hooker	Municipio de Providencia	Alcalde	alcaldia@providencia-sanandres.gov.co 09:24 a.m.	Gobierno Municipal
8	Félix Gutiérrez Córdoba	Municipio de Buenavista	Alcalde	alcaldia@buenavista-cordoba.gov.co 09:38 a.m.	Gobierno Municipal



INVITADOS

Representantes a la Cámara

No asistieron a la sesión de OCAD

Senadores

No asistieron a la sesión de OCAD

Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe

Madelaine Certain Estripeaut

ORDEN DEL DÍA

El orden del día es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum – Definición de Vocero de cada nivel de gobierno.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se han sometido a consideración o en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora
4. Presentación de Saldos disponibles por fuente de financiación
5. Presentación de Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto
6. Solicitud de Viabilización, Priorización, Aprobación, Designación de Ejecutor y entidad encargada de la Supervisión de los siguientes proyectos:
 - 6.1. APOYO PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN SUCRE - BPIN 2020000020009
 - 6.2. APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1,2 Y 3 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - BPIN 2020000020023
7. Aprobación del Acta de la Sesión
8. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 09:09 a.m. del 02 de junio de 2020, el Dr. Vicente Blel Scaff, Presidente del OCAD, instaló la sesión no presencial del OCAD Región Caribe.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica realizó el llamado a lista y la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Para la designación de Voceros, la Secretaría Técnica informa que, de parte del Gobierno Nacional, la vocera es la delegada del Departamento Nacional de Planeación, Dra. Ana Matilde Juvinao Carbonó.



Por parte del nivel de Gobierno Departamental, el vocero de ese nivel de Gobierno es el Dr. Everth Hawkins, Gobernador del departamento de San Andrés, quien fue el único representante de los gobernadores que se encontraba presente al momento de la verificación del quórum.

De parte del nivel de Gobierno Municipal, los alcaldes presentes al momento de la verificación del quórum designaron por unanimidad al Dr. Wilfrido Romero Vergara, Alcalde del municipio de San Juan Nepomuceno, quien aceptó tal designación.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica presentó a los miembros del OCAD el orden del día antes señalado.

La delegada del Gobierno Nacional sugirió el intercambio entre los puntos 7 y 8 con el fin que la aprobación del acta quedara como último punto de la sesión. Por lo anterior, el orden del día aprobado para la sesión es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum – Definición de Vocero de cada nivel de gobierno.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se han sometido a consideración o en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora
4. Presentación de Saldos disponibles por fuente de financiación
5. Presentación de Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto
6. Solicitud de Viabilización, Priorización, Aprobación, Designación de Ejecutor y entidad encargada de la Supervisión de los siguientes proyectos:
 - 6.1. APOYO PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN SUCRE - BPIN 2020000020009
 - 6.2. APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1,2 Y 3 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - BPIN 2020000020023
7. Propositiones y Varios
8. Aprobación del Acta de la Sesión

La Secretaría Técnica indicó que los temas a tratar en la presente sesión se encuentran contenidos en un archivo que se anexó a la comunicación, el cual hace parte integral de la presente acta.

3. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA

El estado de los proyectos en el Gesproy con corte al 01 de junio de 2020 se encuentra contenido en la presentación anexa al acta.

El Dr. Everth Hawkins y la Dra. Ana Juvinao, en calidad de voceros del vértice departamental y nacional, respectivamente, indicaron que se dan por enterados del estado de los proyectos para la vigencia 2012 – 2020.

4. PRESENTACIÓN DE SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

La Secretaría Técnica presentó los saldos de recursos del SGR de los Departamentos de OCAD Región Caribe:



DEPARTAMENTO	CONCEPTO	SALDOS
ATLANTICO	FCR 60	12.655.394.219,00
ATLANTICO	FDR	32.267.755.039,38
ATLANTICO	FDR - GRIESGO	-
ATLANTICO	FDR - PAZ	1,53
BOLIVAR	FCR 60	4.052.907.465,36
BOLIVAR	FDR	47.963.846.387,87
BOLIVAR	FDR - GRIESGO	224.004,15
BOLIVAR	FDR - PAZ	418.399.904,95
CESAR	FCR 60	28.524.776.060,75
CESAR	FDR	1.677.709.792,13
CESAR	FDR - GRIESGO	78.840.430,20
CESAR	FDR - PAZ	0,30
CÓRDOBA	FCR 60	42.682.819.731,58
CÓRDOBA	FDR	0,62
CÓRDOBA	FDR - GRIESGO	1.827.662,00
CÓRDOBA	FDR - PAZ	1.777.634.633,65
LA GUAJIRA	FCR 60	11.823.793.720,70
LA GUAJIRA	FDR	(0,00)
LA GUAJIRA	FDR - GRIESGO	80.258.769,00
LA GUAJIRA	FDR - PAZ	488.071.509,07
MAGDALENA	FCR 60	126.883.918.857,55
MAGDALENA	FDR	25.764.905.365,21
MAGDALENA	FDR - GRIESGO	15.508.775,00
MAGDALENA	FDR - PAZ	75.859.292,87
SUCRE	FCR 60	102.360.494.684,97
SUCRE	FDR	6.999.894.900,21
SUCRE	FDR - GRIESGO	2.266.844.830,00
SUCRE	FDR - PAZ	29.551.048,27
SAN ANDRÉS	FCR 60	40.862.149.295,93
SAN ANDRÉS	FDR	27.807.590.385,97
SAN ANDRÉS	FDR - GRIESGO	4.043.882.412,00
SAN ANDRÉS	FDR - PAZ	17.742.968.438,18

Fuente: Ley 1942 de 2018 – Presupuesto del SGR del bienio 2019 – 2020, Decreto de Cierre del Bienio 2017 – 2018 No. 606 del 5 de abril de 2019, liberación según Acuerdo 55 de 2019 de Comisión Rectora del SGR y según Plan Nacional de Desarrollo.

El Dr. Everth Hawkins y la Dra. Ana Juvinao, en calidad de voceros del vértice departamental y nacional, respectivamente, indicaron que se dan por enterados de los saldos por fuentes de financiación del SGR para la vigencia 2019 - 2020. Adicionalmente, la Dra. Juvinao recordó que la Secretaría Técnica del OCAD tiene la responsabilidad de llevar el control de saldos

5. PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO

La Secretaría Técnica presentó la información del Tablero de Control Presupuestal de los departamentos con proyectos a tratar en la presente sesión, publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte Abril de 2020.



Entidad Territorial	Recurso	Nombre del recurso	Presupuesto vigente	Caja acumulada	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Corriente / PBC (1)
SAN ANDRÉS	FDR	INGRESO CORRIENTE	21.851.232.575	14.364.941.150	65,74%	99,30%
SUCRE	FCR 60%	INGRESO CORRIENTE	143.461.345.897	94.083.597.349	65,58%	99,09%

Al respecto, la Secretaría Técnica indicó que el comportamiento de la Caja a Abril de 2020 para los departamentos con proyectos a aprobar en la presente sesión está alrededor del 65%, lo que indica un buen comportamiento de recaudo para la financiación de los proyectos que serán sometidos en la presente sesión. En cuanto a la disponibilidad de caja, la Secretaría Técnica realizó el ejercicio haciendo el cálculo del valor pendiente de pagar de proyectos aprobados. Se deja constancia que este ejercicio de disponibilidad se realiza como un indicativo para los proyectos de emergencia por COVID que serán sometidos a aprobación de los miembros del OCAD.

Entidad Territorial	Fondo	2. Recaudo Disponible con Apropriación Presupuestal *	3. Valor Pendiente por Pagar de Proyectos Aprobados	4. Caja Disponible para Aprobación de Proyectos	Saldo Presupuestal a 02/06/2020
SAN ANDRÉS	FDR	\$52.551.275.378,74	\$24.539.195.345	\$ 28.012.080.034	\$27.807.590.385,97
SUCRE	FCR 60%	\$245.065.723.746,29	\$145.903.357.909	\$ 99.162.365.837	\$102.360.494.684,97

* El valor del Recaudo Disponible con Apropriación Presupuestal es tomado de la publicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Corte: 01 de Junio de 2020.

El Dr. Everth Hawkins y la Dra. Ana Juvinao, en calidad de voceros del vértice departamental y nacional, respectivamente, indicaron que se dan por enterados de los indicadores de control y de la disponibilidad de caja para los departamentos con proyectos a aprobar en la presente sesión.

6. SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, Y ENTIDAD ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

En la presentación se señala que el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR – es un insumo para la toma de decisiones del OCAD y que se mostrará en la presentación es con corte a 30 de Septiembre de 2019, publicado por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.

Adicionalmente, en la presentación se indicó que, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 5 del Decreto 513 del 2 de abril de 2020, “... la viabilidad que emita el OCAD responderá exclusivamente a determinar la conexidad entre los proyectos de inversión y el presupuesto fáctico que dio origen a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020”.

6.1. APOYO PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN SUCRE

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2020000020009	APOYO PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN SUCRE	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD- FASE 3	\$ 6.668.924.262,00



Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – SUCRE		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$ 6.668.924.262,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Instancia pública propuesta para adelantar la Supervisión del proyecto	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$6.588.531.554,00 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Apoyo a la Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 80.392.708,00 Fondo de Compensación Regional 60%		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	3 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020		
Cumplió requisitos de Acuerdo 58, según revisión realizada por la Sec. Técnica OCAD		Sistema Evaluación por Puntaje: N.A.			

Otros detalles del proyecto tales como población beneficiada, IGPR del ejecutor propuesto, descripción, localización y fotografías, se encuentran en la presentación anexa.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	ENTIDAD ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE

La delegada del Gobierno Nacional, Dra. Ana Juvinao, envió documento de intención del voto, indicando las siguientes justificaciones:

- “El proyecto cumplió con los Requisitos generales para proyectos de inversión dentro de una calamidad pública en el marco de la declaración de emergencia económica, social y ecológica del Decreto 417 de 2020, establecidos en el Acuerdo 58 de 2020 de conformidad con la ficha de verificación de requisitos emitida por la Secretaría Técnica del OCAD Regional Caribe, con fecha del 29 de mayo del 2020.
- El Ministerio de Salud y Protección Social concluye que el proyecto es importante para el fortalecimiento de la capacidad instalada de las E.S.E.s del Departamento de Sucre y con el cumplimiento de los soportes para la formulación y presentación del proyecto emite concepto técnico de PERTINENCIA de fecha 28 de mayo de 2020, el cual se encuentra cargado en SUIFP SGR.
- El valor total del proyecto es de \$ 6.668.924.262 los cuales corresponden al Fondo de Compensación Regional 60% del Departamento de Sucre.
- El sector en el cual fue enmarcado el proyecto es Salud y Protección Social.
- El plazo de ejecución física y financiera es de 3 meses.
- Conforme la tipología de proyecto no aplica el Sistema de Evaluación por Puntajes.
- El proyecto presentado se encuentra enmarcado dentro de las líneas establecidas en el artículo 5 del Decreto 513 de 2020.
- IGPR: 64,55.



- Que de conformidad con el numeral 2 del artículo lo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, los ministerios que conforman el nivel de Gobierno Nacional allegaron intención de voto POSITIVO al proyecto mencionado y que en el ejercicio de coordinación y concertación el suscrito delegado define el sentido del voto del Gobierno nacional de manera POSITIVO.

Así mismo, se manifestó en ficha técnica de Platino No. 2 generada en fecha 2020-06-01 19:05:48 por el Asesor de la DSGR Eddy Jazmina Quintero Perilla en la cual se especificó concordancia con los requisitos del Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora.

De conformidad con lo expuesto en el parágrafo 3 del artículo 5 del Decreto 513 de 2020, en el que se establece que para los proyectos de inversión que pretendan su financiación con recursos provenientes del 60% del Fondo de Compensación Regional y del Fondo de Desarrollo Regional, la viabilidad que emita el OCAD responderá exclusivamente a determinar la conexidad entre los proyectos de inversión y el presupuesto factico que dio origen a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica del Decreto 417 de 2017. Con relación a ello, el proyecto de inversión APOYO PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES EN SUCRE de BPIN 2020000020009 cuenta con el Pronunciamiento Técnico del Ministerio de Salud y Protección Social cargado en SUIFP-SGR en fecha 2020-05-28 03:42.

Por las razones anteriores se emite VOTO POSITIVO toda vez que el proyecto puesto a consideración del OCAD, cumple requisitos del Sistema General de Regalías de conformidad con los soportes cargados en SUIFP- SGR”.

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DE SUCRE y designó como entidad encargada de adelantar la supervisión del proyecto de inversión al DEPARTAMENTO DE SUCRE.

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de Gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

6.2. APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1,2 Y 3 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

La Secretaria Técnica del OCAD Región Caribe hace la presentación del siguiente proyecto:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL	
2020000020023	APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1,2 Y 3 DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$ 1.864.547.371,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$ 1.864.547.371,00
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	Instancia pública propuesta para adelantar	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		



	PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	la Supervisión del proyecto	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 1.864.547.371,00 Fondo de Desarrollo Regional	Valor Supervisión y Fuente de Financiación	\$ 0
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	1 mes de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020
Cumplió requisitos de Acuerdo 58, según revisión realizada por la Sec. Técnica OCAD		Sistema Evaluación por Puntaje: N.A.	

Otros detalles del proyecto tales como población beneficiada, IGPR del ejecutor propuesto, descripción, localización y fotografías, se encuentran en la presentación anexa.

Se somete a consideración del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZADO	PRIORIZADO	APROBADO	EJECUTOR	ENTIDAD ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

La delegada del Gobierno Nacional, Dra. Ana Juvinao, envió documento de intención del voto indicando las siguientes justificaciones:

- *"El proyecto cumple con los requisitos generales establecidos por el Acuerdo 58 de 2020 de conformidad con la ficha de verificación de requisitos SPM emitida por la secretaria técnica del OCAD CARIBE, con fecha del 29 de mayo del 2020"*
- *El valor total del proyecto es de \$1.864.547.371,00 los cuales corresponden al Fondo de Desarrollo Regional del Departamento de San Andrés.*
- *El plazo de ejecución física y financiera: 1 mes*
- *IGPR: 49.19*
- *El proyecto es presentado mediante la tipología de proyecto de recuperación tras una situación de desastre calamidad pública por lo que no fue evaluado en el Sistema de Evaluación por Puntajes*
- *El proyecto presentado se encuentra enmarcado dentro de las líneas establecidas en el artículo 5 del Decreto 513 de 2020.*
- *Estado del proyecto para el día de la sesión de OCAD es Viabilidad OCAD.*

Así mismo, se manifestó en ficha técnica de Platino No. 2 generada en fecha 2020-05-30 16:36:17 por el Asesor de la DSGR Dario de Jesus Niño en la cual se especificó concordancia con los requisitos del Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora.



De conformidad con lo expuesto en el parágrafo 3 del artículo 5 del Decreto 513 de 2020, en el que se establece que para los proyectos de inversión que pretendan su financiación con recursos provenientes del 60% del Fondo de Compensación Regional y del Fondo de Desarrollo Regional, la viabilidad que emita el OCAD responderá exclusivamente a determinar la **conexidad** entre los proyectos de inversión y el presupuesto factico que dio origen a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica del Decreto 417 de 2017. Con relación a ello, el proyecto de inversión "Apoyo financiero para el pago del servicio de energía eléctrica para los usuarios de estrato 1,2 y 3 durante la pandemia SARS Cov-2 (COVID-19) en San Andrés y Providencia" de BPIN 2020000020023, incluye los términos definidos y aclarados mediante oficio del Ministerio de Minas y Energía como respuesta a petición con radicado No. 1-2020-013532 del 7 de abril de 2020 (ORFEO) oficio de solicitud del Director del Sistema General de Regalías Dr. Álvaro Ávila. Del mismo modo, lo definió el Ministerio de Minas y Energía a la DSGR en mesa técnica de revisión de proyecto, cuando no presentó observaciones frente a la información aportada por la entidad, según consta en acta de fecha 29 de mayo de 2020, en la que se identifican las partes, al identificar el uso de la MGA Tipo definida entre el Ministerio en mención y el DNP, como modelo guía para el uso de las entidades territoriales en aplicación del Decreto 513 de 2020.

Por las razones anteriores se emite voto POSITIVO toda vez que el proyecto puesto a consideración del OCAD, cumple requisitos del Sistema General de Regalías de conformidad con los soportes cargados en SUIFP- SGR".

Con base en la anterior votación, el OCAD Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA y designó como entidad encargada de adelantar la supervisión del proyecto de inversión al DEPARTAMENTO DE ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

El sentido del voto de los voceros de los diferentes niveles de Gobierno para el proyecto anteriormente referido se encuentra anexo y hace parte integral de la presente acta.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones y varios.

8. APROBACIÓN DEL ACTA

Amparado en el Artículo 9.5 del Acuerdo 58 del 2020, la Secretaría Técnica puso a consideración de los voceros de los diferentes niveles de Gobierno, el acta de la presente sesión para su aprobación, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el acta de la presente sesión.

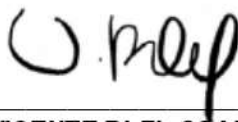
Agotado el orden del día, siendo las 03:06 p.m. del 02 de Junio de 2020 se dio por terminada la sesión no presencial del OCAD Región Caribe.



ANEXOS

- Anexo 1. Acto Administrativo de delegación de los diferentes niveles de Gobierno
- Anexo 2. Presentación de los temas a tratar
- Anexo 3. Intenciones de Voto del Gobierno Nacional
- Anexo 4. Intención de Voto del Vocero del nivel de Gobierno Departamental.
- Anexo 5. Intención de Voto del Vocero del nivel de Gobierno Municipal.
- Anexo 6. Citación de la sesión

Se firma a los dos (02) días del mes de junio de 2020.



VICENTE BLEL SCAFF

Gobernador de Bolívar

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE



MADELAINE CERTAIN ESTRYPEAUT

Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico

SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE